

Bogotá D.C., jueves, 29 de septiembre de 2022

Señora Directora

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. **NC2022/0012964**

Asunto: Solicitud de patente para «MÉTODO IMPLEMENTADO POR COMPUTADOR QUE INCORPORA ANTEOJOS CON SENSORES DE LUZ INFRARROJA PARA INVIDENTES».

1. Yo, MARIO ANDRÉS ORTEGA MENDOZA, obrando como apoderado en el asunto antes identificado, me refiero al oficio No. **15593** notificado el 29 de septiembre de 2022.
2. Mediante oficio No. **15593** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente.

En dicho oficio se indica lo siguiente:

Revisados los documentos de la solicitud, esta Oficina evidencia que el documento aportado hace referencia al título «ANTEOJOS CON SENSORES DE LUZ INFRARROJA PARA INVIDENTES», lo cual no corresponde con el título registrado en el petitorio de SIPI presentado toda vez que el mismo tiene el título de «MÉTODO IMPLEMENTADO POR COMPUTADOR QUE INCORPORA ANTEOJOS CON SENSORES DE LUZ INFRARROJA PARA INVIDENTES». De esta manera aclarar cuál es el título correcto, de ser el caso, adecuarlo en los documentos presentados en la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el literal f) artículo 26 de la Decisión 486.

Igualmente, revisados los documentos de la solicitud, esta Oficina evidencia que el documento aportado hace referencia al título «ANTEOJOS CON SENSORES DE LUZ INFRARROJA PARA INVIDENTES», lo cual no corresponde con el título registrado en el petitorio de SIPI presentado toda vez que el mismo tiene el título de «MÉTODO IMPLEMENTADO POR COMPUTADOR QUE INCORPORA ANTEOJOS CON SENSORES DE LUZ INFRARROJA PARA INVIDENTES». De esta manera aclarar cuál es el título correcto, de ser el caso, adecuarlo en los documentos presentados en la solicitud. Por lo anterior, se le requiere allegar dicho documento con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el literal k) artículo 26 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y el numeral 1.2.2.2. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.”

3. Respuesta al requerimiento hecho en el Oficio 15593.

Se remite poder y documento de cesión debidamente corregido y suscrito por los solicitantes e inventores, en el que se indica el título de la solicitud de esta forma:
MÉTODO IMPLEMENTADO POR COMPUTADOR QUE INCORPORA ANTEOJOS CON SENSORES DE LUZ INFRARROJA PARA INVIDENTES.

Respetuosamente,



MARIO ANDRÉS ORTEGA MEN DOZA

CC. 13.540.378

T.P. 115.226 del C. S de la J.

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Nuevas Creaciones
Bogotá

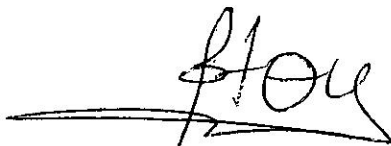
Ref.: Poder protección invención: MÉTODO IMPLEMENTADO POR COMPUTADOR QUE INCORPORA ANTEOJOS CON SENSORES DE LUZ INFRARROJA PARA INVIDENTES.

Nosotros, **AYLEM DEL CARMEN YELA ROMO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 27.302.657 actuando en representación legal de la **UNIVERSIDAD MARIANA**, Institución de Educación Superior IES-, de carácter privado y católico, sin ánimo de lucro, con NIT **800.092.198-5** y **DENNIS CAMILO TORO SANTACRUZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.233.188.147, otorgamos poder especial, amplio y suficiente a **MARIO ANDRES ORTEGA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.540.378 de Bucaramanga, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 115.226 del C. S. de la J., para que nos represente en todo el trámite necesario para la protección, a través del sistema de patentes colombiano, de la invención denominada: **MÉTODO IMPLEMENTADO POR COMPUTADOR QUE INCORPORA ANTEOJOS CON SENSORES DE LUZ INFRARROJA PARA INVIDENTES.**

Para estos efectos faculto al doctor Ortega, entre otros, para representar, recibir notificaciones, recibir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar, desistir, recurrir, renunciar y en general para ejercer todas aquellas funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del encargo.

Dado y firmado al 08 de septiembre de 2022, en Bogotá-Colombia.

LOS PODERDANTES,



AYLEM DEL CARMEN YELA ROMO
Representante Legal de **UNIVERSIDAD MARIANA**
NIT **800.092.198-5**



DENNIS CAMILO TORO SANTACRUZ
CC. 1.233.188.147

Acepto,



MARIO ANDRÉS ORTEGA MENDOZA

C.c. No. 13.540.378 de Bucaramanga

T.P. No. 115226 del C.S. de la J.

**CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
TECNOLOGÍA MÉTODO IMPLEMENTADO POR COMPUTADOR QUE INCORPORA
ANTEOJOS CON SENSORES DE LUZ INFRARROJA PARA INVIDENTES**

DENNIS CAMILO TORO SANTACRUZ identificado con la cédula de ciudadanía número 1.233.188.147 declara bajo juramento ser el inventor de la tecnología **MÉTODO IMPLEMENTADO POR COMPUTADOR QUE INCORPORA ANTEOJOS CON SENSORES DE LUZ INFRARROJA PARA INVIDENTES** y en ese sentido cede y transfiere, sin limitación alguna, a favor de la **UNIVERSIDAD MARIANA**, Institución de Educación Superior IES-, de carácter privado y católico, sin ánimo de lucro, con NIT **800.092.198-5**; y de **DENNIS CAMILO TORO SANTACRUZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.233.188.147, todos los derechos inherentes a dicha tecnología, por tanto, los citados titulares quedan facultados para solicitar en su nombre la protección a través del sistema de patentes en la República de Colombia y cualquier otra jurisdicción del mundo.

El presente documento se suscribe para ser presentado en el trámite de la solicitud de patente ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Dado y firmado a los 09 días del mes de septiembre de 2022, en Bogotá-Colombia.

El inventor CEDENTE,



DENNIS CAMILO TORO SANTACRUZ

CC. 1.233.188.147

Email de contacto: dennis20pc@gmail.com

Dirección física de contacto: Calle 20A #11-78 Barrio El Recuerdo

LOS CESIONARIOS,



AYLEM DEL CARMEN YELA ROMO

Representante Legal de UNIVERSIDAD
MARIANA

NIT 800.092.198-5



DENNIS CAMILO TORO SANTACRUZ

CC. 1.233.188.147

Email de contacto: dennis20pc@gmail.com

Dirección física: Calle 20A #11-78 Barrio El Recuerdo